

mana Como el parral de la uva, lo que es en
perjuicio de los Suplicantes, e entendido por
esta Ciudad Nueva que los Caballeros Reales
Speculares hagan e guarden e cumplan la prac
tica e Costumbres antiguas, e regulas que aca
da uno Corresponden

Ovire en este Ayuntamiento un memorial
del D^{no} J^{no} Gonzalez vezirio desta Ciudad en
que dice que Como consta del Instrumento
que fuere en su dia de una D^{na} D^{na} D^{na} en
el Articulo del Plan llamado Poblada de
Vina, por lo que suplico a esta Ciudad que
para poder vender lo vino de su Cosecha
de Vinos Concederle gracia e permiso de
poder tener una Reserva, Entendiolo
por esta Ciudad Nueva de lo Concede
Ovire en este Ayuntamiento un titulo de
Sangrada despachada en Madrid a die
te de Octubre del Año pasado de
mil Vescientos quatro e quatro a
favor de Francisco Floet, Natu
ral de la Villa de fortuna Diocesis de
esta Ciudad aplicando a esta el referido
de Suo Concedor Su D^{na} D^{na} D^{na}

